

**CUENTAS ANUALES 2022
FUNDACIÓN CANARIA
LUCIO DE LAS CASAS**

Fundación Canaria Lucio de las Casas

Fundación Canaria Lucio de las Casas

G-35621564

Sede Institucional ULPGC

C/ Juan de Quesada, 30

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Fundación Canaria Lucio de las Casas

Contenido

1. BALANCE	3
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.....	4
3. MEMORIA	5
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	8
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	15
6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	16
7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS - ACREEDORES.....	17
8. FONDOS PROPIOS	18
9. SITUACION FISCAL.....	18
10. INGRESOS Y GASTOS	20
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	21
12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	21
13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	23
14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	24
15. OTRA INFORMACIÓN	24
16. INVENTARIO	25

Fundación Canaria Lucio de las Casas

1. BALANCE

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2022

Fundación Lucio de las Casas

ACTIVO	Notas	Euros (€) 2022	Euros (€) 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.124.213,21	1.131.602,87
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Inmovilizado material.		12.099,64	2.792,34
III. Inversiones inmobiliarias.		1.111.936,17	1.128.633,13
V. Inversiones financieras a largo plazo.		177,40	177,40
B) ACTIVO CORRIENTE		354.180,87	379.355,18
I.Existencias.		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		34.832,75	20.364,38
IV. Inversiones financieras a corto plazo.		100.000,00	100.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		219.348,12	258.990,80
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.478.394,08	1.510.958,05

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Euros (€) 2022	Euros (€) 2021
A) PATRIMONIO NETO	1.475.320,34	1.506.652,63
A1. Fondos Propios.	1.475.320,34	1.506.652,63
I. Dotación fundacional / Fondo Social	1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional/ Fondo Social	1.503.386,73	1.503.386,73
II. Reservas.	14.619,10	14.619,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	0,00	0,00
V. Resultado ejercicios anteriores.	-11.353,20	-13.084,54
VII. Resultado del ejercicio.	-31.332,29	1.731,34
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.765,40	1.765,40
II. Deudas a largo plazo.	1.765,40	1.765,40
3. Otras deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
C) PASIVO CORRIENTE	1.308,34	2.540,02
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1.308,34	2.540,02
2. Otros Acreedores	1.308,34	2.540,02
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.478.394,08	1.510.958,05

Fundación Canaria Lucio de las Casas

G-35621564

Sede Institucional ULPGC

C/ Juan de Quesada, 30

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Fundación Canaria Lucio de las Casas

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

Fundación Lucio de las Casas

	Notas	Euros (€) 2022	Euros (€) 2021
A) Excedente del ejercicio			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		58.195,76	72.395,76
3. Gastos por ayudas y otros		-17.973,09	-18.000,00
a) Ayudas monetarias		-17.973,09	-18.000,00
9. Otros gastos de la actividad.		-54.290,12	-34.512,56
10. Amortización del inmovilizado.		-17.326,87	-18.133,82
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros resultados		38,81	-25,55
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-31.355,51	1.723,83
13. Ingresos financieros.		23,22	7,51
14. Gastos Financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		23,22	7,51
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		-31.332,29	1.731,34
18. Impuesto sobre beneficios.		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-31.332,29	1.731,34
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-31.332,29	1.731,34

Fundación Canaria Lucio de las Casas

G-35621564

Sede Institucional ULPGC

C/ Juan de Quesada, 30

35001 Las Palmas de Gran Canaria

3. MEMORIA

- 01 – ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**
- 02 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**
- 03 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**
- 04 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**
- 05 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**
- 06 – ACTIVOS FINANCIEROS.**
- 07 – PASIVOS FINANCIEROS.**
- 08 – FONDOS PROPIOS.**
- 09 – SITUACIÓN FISCAL.**
- 10 – INGRESOS y GASTOS.**
- 11 – SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS.**
- 12 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**
- 13 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**
- 14 – LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**
- 15 – OTRA INFORMACIÓN.**
- 16 – INVENTARIO.**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Canaria Lucio de las Casas se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas, Don Jesús Toledano García, el 29 de febrero de 2000, número 166 de protocolo y fue inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 178 por Resolución de 20 de marzo de 2003 de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Tiene su domicilio en la calle Juan de Quesada, número 30, en el término municipal de Las Palmas de GC y CIF G-35621564.

La Fundación tiene por finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Según establece el artículo 12 de sus Estatutos la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinaran a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. El destino de la proporción de rentas e ingresos podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

La actividad de la fundación en el ejercicio 2022 fue el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En la presentación de las cuentas anuales, expresadas en euros, se han seguido las directrices vigentes, que son:

2.1. Imagen fiel

La Fundación al no tener carácter estatal no está obligada a formular cuentas anuales de acuerdo a un marco de información financiera obligatorio. No obstante, la entidad formula cuentas anuales de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta adecuada a su finalidad, aplicando la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el PGC de las entidades sin fines lucrativos.

Si bien pudiera considerarse que la entidad tiene carácter mercantil dado que su fuente de ingresos proviene del arrendamiento de bienes inmuebles, hemos considerado a los efectos de formulación de las presentes cuentas anuales atender a su finalidad que es la concesión de becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patronato. Es por ello que hemos considerado la presentación atendiendo a su carácter Fundacional y no atendiendo a su fuente de ingresos.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 2011; Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC,

por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad; Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, con el objetivo principal de adaptarlas a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIIF-UE 15 «ingresos procedentes de contratos con clientes».

Asimismo, la Fundación tiene la obligación de presentar anualmente el presupuesto para cada ejercicio, sus cuentas anuales y la liquidación final del presupuesto de cada ejercicio cerrado, en el Protectorado de Fundaciones Canarias.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables obligatorios y generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. En consecuencia, las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas, están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del presente ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

La estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior, no han sido modificadas, ni existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado correcciones de errores contables relativos a ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Fundación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los ingresos de la Fundación proceden del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.

La partida de gastos se corresponde principalmente con la amortización y mantenimiento de los inmuebles, concesión de becas, asesoramiento contable y fiscal y deterioro de valor de clientes.

3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

BASE DE REPARTO	2022	2021
Pérdidas y ganancias	-31.332, 29	1.731,34
Total	-31.332,29	1.731,34
DISTRIBUCIÓN	2022	2021
A compensar pérdidas	0,00	1.731,34
Total distribuido	0,00	1.731,34

En el presente ejercicio no procede la aplicación del excedente al haber obtenido pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los siguientes:

4.1. Inmovilizado Material

Los bienes del inmovilizado material se clasificarán como

- a) Bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo, si se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

- b) Bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, si se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan y que benefician a la colectividad.

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Mobiliario.....	10%
Elementos de transporte....	16%
Otro inmovilizado material	10%

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.2. Inversiones inmobiliarias

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Fundación.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Fundación Canaria Lucio de las Casas

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los bienes contenidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción. Se ha incluido en su valor de coste, los impuestos indirectos en la medida en que no son recuperables de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se ha incluido en su valor de coste, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o que corresponden a financiación ajena directamente atribuible a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se efectúan de forma lineal y en función de la vida útil estimada para cada elemento. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones.....	2%
---------------------	----

No se han registrado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.3. Permutas

No se han llevado a cabo operaciones de permuta en el presente ejercicio.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos Financieros: Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y, en su caso, no comerciales de la entidad, así como las imposiciones a plazo fijo.

Los créditos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los activos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Fundación deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

4.4.2. Pasivos Financieros: Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la Fundación con pago aplazado y,
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los débitos comerciales a corto plazo se han valorado inicialmente por su valor nominal, al estimarse que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

El resto de los pasivos financieros clasificados en esta categoría se han valorado inicialmente por su coste.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran a su coste amortizado.

4.4.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos a la vista y adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo, cuyo vencimiento no sea superior a tres meses, que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.4.4. Criterios y normas comunes

Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

La Fundación cumple los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Las bajas de los activos y pasivos financieros se llevan a cabo cuando resulten vencidos o deteriorados.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.5. Impuesto sobre Beneficios

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las entidades sin fines de lucro que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del

ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los Órganos de Gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

4.6. Ingresos y gastos

La Fundación reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento la Fundación valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación. Para ello la entidad realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la Fundación cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La Fundación determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume la prestación de servicios a medida que la Fundación las realiza.
- b) El producto o servicio que la entidad entrega al cliente mejora un activo tangible o intangible que el cliente controla a medida que desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Fundación deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.7. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, con el carácter de no reintegrables, se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.9. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se han registrado en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se ha ajustado, en su caso, de acuerdo con las normas de valoración aplicables según la naturaleza de cada operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de las partidas del **inmovilizado material generador de flujos de efectivo** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2020	Altas	Saldo 31.12.2021	Altas	Saldo 31.12.2022
COSTE					
Mobiliario	47.706,09		47.706,09	467,59	48.173,68
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	529,06		529,06	9.469,62	9.998,68
	48.776,68	0,00	48.776,68	9.937,21	58.713,89

	Saldo 31.12.2020	Dotación	Saldo 31.12.2021	Dotación	Saldo 31.12.2021
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Mobiliario	43.582,76	1.386,94	44.969,70	629,91	45.599,61
Elementos de transporte	541,53		541,53		541,53
Otro inmovilizado	423,19	49,92	473,11		473,11
	44.547,48	1.436,86	45.984,34	629,91	46.614,25

El movimiento de las partidas de las **inversiones inmobiliarias** y de sus correspondientes amortizaciones durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Saldo 31.12.2020	Altas	Saldo 31.12.2021	Altas	Saldo 31.12.2022
COSTE					
Terrenos	256.858,06		256.858,06		256.858,06
Construcciones	1.163.554,59		1.163.554,59		1.163.554,59
	1.420.412,65		1.420.412,65		1.420.412,65

Fundación Canaria Lucio de las Casas

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo 31.12.2020	Dotación	Saldo 31.12.2021	Dotación	Saldo 31.12.2022
Terrenos					
Construcciones	275.082,56	16.696,96	291.779,52	16.696,96	308.476,48
	275.082,56	16.696,96	291.779,52	16.696,96	308.476,48

Las inversiones inmobiliarias corresponden a los terrenos e inmuebles recibidos vía dotación fundacional, así como a las mejoras y ampliaciones realizadas sobre los mismos. En esta partida se registra la nuda propiedad de un inmueble cedido como aportación fundacional cuyo valor contable al cierre del ejercicio asciende a 110.807,43 euros (113.384,35 euros en 2021).

La entidad dispone de pólizas de cobertura sobre los inmuebles de su propiedad.

6. ACTIVOS FINANCIEROS, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de los **activos financieros no corriente** a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
(1)						
(2)			177,40	177,40	177,40	177,40
(3)						
(4)						
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>	<u>177,40</u>

Categorías:

- (1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (2) Activos financieros a coste amortizado
- (3) Activos financieros a coste
- (4) Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

La cantidad reflejada en la partida de “Créditos, derivados y otros” se corresponde con una fianza entregada a largo plazo, relacionada con un contrato con una empresa de suministros, estando valorado a su coste, ya que el mismo es asimilable al valor razonable de las mismas.

La composición de los **activos financieros corriente** a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
(1)						
(2)			130.619,51	109.929,16	130.619,51	109.929,16
(3)						
(4)						
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>130.619,51</u>	<u>109.929,16</u>	<u>130.619,51</u>	<u>109.929,16</u>

Categorías:

- (5) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio
- (6) Activos financieros a coste amortizado
- (7) Activos financieros a coste
- (8) Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Fundación Canaria Lucio de las Casas

Los activos financieros a coste amortizado a c/p lo componen 100.000,00€ (100.000,00€ en 2021) de un IPF, **10.103,94€** (7.856,97€ en 2021) de derechos de cobro por alquileres de inmuebles, 845,84 € (845,84€ en 2021) de intereses de préstamo a comunidad de propietarios y 19.669,73 € (1.226,35 € en 2021) de derechos de cobro sobre terceros.

Los derechos de cobro frente a la administración pública no se detallan en esta nota sino en la relativa a la situación fiscal.

Efectivo y otros líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	2021	2020
Efectivo y otros líquidos equivalentes	219.348,12	258.990,80
Tesorería	219.348,12	258.990,80

El tipo medio del IPF es del 0,0075% (0,02%), habiendo generado unos rendimientos de 23,22 € (7,51 €).

Todas las partidas tienen vencimiento con el corto plazo, por lo que figuran a su valor nominal.

7. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La composición de los pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
(1)					1.765,40	1.765,40	1.765,40	1.765,40
(2)								
TOTAL					<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>	<u>1.765,40</u>

Categorías:

- (1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Los pasivos financieros a largo plazo lo componen las fianzas por los contratos de arrendamientos de inmuebles a terceros. Las deudas anteriores han sido valoradas a valor razonable coincidiendo éste con su valor nominal.

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021

Fundación Canaria Lucio de las Casas

(1)	10,96	1.907,75	10,96	1.907,75
(2)				
TOTAL	<u>10,96</u>	<u>1.907,75</u>	<u>10,96</u>	<u>1.907,75</u>

Categorías:

- (1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste
- (2) Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio

Los pasivos financieros a corto plazo del ejercicio lo componen en su totalidad por deudas con acreedores.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Otros acreedores	10,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,96
TOTAL	10,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,96

8. FONDOS PROPIOS

El importe del patrimonio neto está constituido en su totalidad por los fondos propios de la Fundación. La composición y el movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2022
Dotación fundacional	1.503.386,73			1.503.386,73			1.503.386,73
Reservas	14.619,10			14.619,10		-	14.619,10
Excedentes de ejerc. ant.	0,00	-13.084,54		-13.084,54	1.731,34		-11.353,20
Excedentes del ejercicio	-13.084,54	1.731,34	13.084,54	1.731,34	-31.332,29	1.731,34	-31.332,29
TOTALES	1.504.921,29	-11.353,20	13.084,54	1.506.652,63	-29.600,95	1.731,34	1.475.320,34

9. SITUACION FISCAL

9.1. Base imponible y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

Resultado contable	En euros		
	-31.332,29	Aumentos	Disminuciones
ERD Libertad			
amortización.....		0,00	0,00

Fundación Canaria Lucio de las Casas

ERD Amort.acelerada.....	0,00	0,00
Otros supuest de lib de amortz.....	0,00	0,00
Arrendamiento Financiero.....	0,00	0,00
Entidades exentas Ley 49/2002.....	91.333,27	60.000,98
Provisiones no deducibles.....	0,00	0,00
Gtos Donativos y liberalidades.....	0,00	0,00
Multas, Sanciones y otros	0,00	0,00
Corrección Deprec.Monetaria.....	0,00	0,00
Otras correc.al Rdo Cta PyG.....	0,00	0,00
	91.333,27	60.000,98

Los pagos a cuenta realizados y las retenciones practicadas ascienden a 4.202,56€ (3.671,47€).

9.2. Créditos por bases imponibles negativas

La Fundación carece de créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros.

9.3. Inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades
- Retenciones sobre rendimientos pagados
- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Impuestos Locales (IBI, IAE, ...)

En opinión de la Dirección de la Fundación, no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.4. Débitos y créditos con las AAPP

Débitos	2022	2021
H.P., deudora por IS	4.202,57	10.121,35
H.P., IGIC soportado	10,67	313,87
Total	4.213,24	10.435,22

Fundación Canaria Lucio de las Casas

Créditos	2022	2021
H.P., acreedora por IGIC	1.031,02	478,11
H.P., acreedora por IRPF	266,36	154,16
Total	1.297,38	632,27

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Ayudas monetarias

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la realización de sus fines (para la cual no tiene personal empleado) es fundamentalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Las ayudas asistenciales aprobadas para este ejercicio, por importe de diecisiete mil novecientos setenta y tres con nueve céntimos (17.973,09 €) (18.000 € en 2021).

10.2. Aprovisionamientos

No ha habido movimiento en esta partida de la cuenta de resultados en el ejercicio.

10.3. Cargas sociales

La Fundación no dispone de personal propio.

10.4. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2022	2021
Reparaciones y conservación	17.255,35	590,75
Servicios de profesionales independientes	11.225,00	7.696,25
Primas de seguro	1.503,86	1.436,96
Servicios bancarios y similares	478,59	686,04
Suministros	2.691,01	140,87
Otros servicios	6.125,56	3.785,97
Otros tributos	2.624,99	2.874,25
Ajustes negat. En la imposición indirecta	2.337,62	0,00
Provisión por deterioro de créditos comerciales	11.669,97	17.588,15
Reversión del deterioro de créditos comerciales	-1.621,83	-286,68
Total	54.290,12	34.512,56

10.5. Ingresos de la entidad por la actividad propia

Fundación Canaria Lucio de las Casas

No se han generado ingresos por estos conceptos durante el ejercicio 2022.

10.6. Ventas y otros ingresos de la actividad

Este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2022 recoge los ingresos por alquileres de inmuebles, ascendiendo a 58.195,76€ (72.395,76€ en 2021).

10.7. Otros resultados

El detalle del epígrafe “Otros resultados” correspondiente al ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Gastos excepcionales	-121,36	-630,66
Ingresos excepcionales	160,17	605,11
Total	38,81	-25,55

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La fundación no ha recibido en el ejercicio 2022 ni en el anterior ningún tipo de subvención, donación o legado vinculados con la actividad propia de la entidad ni con la actividad mercantil.

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1 Actividades de la Fundación

La Fundación tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos adscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

En la reunión del Patronato de la Fundación Lucio de las Casas de 9 de noviembre de 2022, con la finalidad de reforzar el objetivo de esta entidad y cumplir con su fin social, se acordó la creación de una Comisión de Ayudas, con la siguiente composición:

Presidente:	Don Lluís Serra Majem, Rector de la ULPGC.
Vicepresidente:	Don David Sánchez Rodríguez, Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC
Secretaria:	Doña Inmaculada González Cabrera, Secretaria General de la ULPGC
Vocal 1:	Doña Urma Martín Batista, Vicegerente de Asuntos Económicos
Vocal 2:	Don Arturo Melián González, Director de Presupuestos de la ULPGC

Asimismo, el Vicesecretario del Patronato (a su vez Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC) fue nombrado como persona encargada de elaborar el procedimiento a seguir en la selección de los beneficiarios de las becas y abono de las mismas.

Además, en dicha sesión, se acordó destinar un importe de 18.000 € para la compra de ordenadores portátiles y tablets, y destinarlos a los estudiantes matriculados en el curso 2022/23

Fundación Canaria Lucio de las Casas

con dificultades financieras que tengan concedida beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional o del Gobierno de Canarias, en el curso 2021/2022, y que hayan tenido un rendimiento adecuado en el curso anterior.

De este modo, y con fecha 10 de noviembre de 2022, se convocan las ayudas para estudiantes matriculados en el curso 2022/23 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Posteriormente, y después de realizar todas las actuaciones indicadas en la convocatoria, con fecha 23 de diciembre de 2022 se emite resolución donde se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y denegadas, asignándose un total de 36 ordenadores portátiles y 24 tablets, es decir, un total de 60 estudiantes han resultado beneficiarios con esta convocatoria.

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran en el siguiente cuadro:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	18.000,00	17.973,09
a) Ayudas monetarias	18.000,00	17.973,09
Otros gastos de la actividad	51.000,00	54.290,12
Amortización del inmovilizado	19.500,00	17.326,87
Otros Resultados	0,00	121,36
Gastos financieros	50,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	88.500,00	89.711,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	9.937,21
Subtotal inversiones	0,00	9.937,21
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	88.500,00	99.648,65

Los recursos económicos obtenidos por la Fundación son, exclusivamente, los rendimientos obtenidos de la actividad de arrendamiento de inmuebles citada y los ingresos financieros de los depósitos dinerarios que mantiene en la Caja Rural de Canarias. No obtiene ningún otro tipo de recurso ni tiene convenios de colaboración con otras entidades.

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Fundación Canaria Lucio de las Casas

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	
2018	11.428,48	0,00	59.189,47	70.617,95	49.432,57	70%	38.667,83	38.667,83	10.764,74				0,00
2019	1.653,33	0,00	74.130,79	75.784,12	53.048,88	70%	52.993,51		42.228,78	10.820,10			0,00
2020	-13.084,54	0,00	79.946,13	66.861,59	46.803,11	70%	57.291,60			46.471,49	331,62		0,00
2021	1.731,34	0,00	70.015,72	71.747,06	50.222,94	70%	52.512,56				52.180,94		0,00
2022	-31.332,29	0,00	89.468,72	58.136,43	40.695,50	70%	82.200,42					82.200,42	0,00
TOTAL	-29.603,68	0,00	372.750,83	343.147,15	240.203,01		283.665,92						0,00

Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines*	72.263,21			72.263,21
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	9.937,21	0,00	0,00	9.937,21
2.1 Realizadas en el ejercicio	9.937,21			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)	82.200,42			82.200,42

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1. No se han efectuado operaciones con partes vinculadas en el ejercicio por parte de la Fundación, excepto el alquiler de tres de los inmuebles propiedad de la Fundación a la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC por importe de **21.600 €** (30.800,00 € en 2021 a la ULPGC).

13.2. Los patronos no han percibido en el ejercicio remuneraciones bajo ningún concepto.

13.3. La Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato y/o personal de alta dirección.

13.4. No se han devengado en el ejercicio indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2022 a continuación. Este cuadro muestra el grado de cumplimiento y desviación de ingresos y gastos previstos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

	PRESUPUESTO 2022	REALIZADO 2022	DESVIACIÓN
3.- Gastos por ayudas y otros	-18.000,00	-17.973,09	26,91
a) Ayudas monetarias	-18.000,00	-17.973,09	
2.- Ventas y otros ingresos de la actividad	67.000,00	58.195,76	-8.804,24
9.- Otros gastos de la actividad	-51.000,00	-54.290,12	-3.290,12
10.- Amortización del inmovilizado	-19.500,00	-17.326,87	2.173,13
14.- Otros resultados	0,00	38,81	38,81
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-21.500,00	-31.355,51	-9.855,51
13.- Ingresos financieros	50,00	23,22	-26,78
14.- Gastos financieros	-50,00	0,00	50,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	23,22	23,22
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-21.500,00	-31.332,29	-9.832,29
18.- Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-21.500,00	-31.332,29	-9.832,29

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Composición del órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Presidente:	Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria D. Lluís Serra Majem
Vicepresidente:	Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria D. Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Secretaria:	Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Doña Inmaculada González Cabrera
Vicesecretario:	Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de la ULPGC D. David Sánchez Rodríguez
Vocal 1º:	Vicegerente de Asuntos Económicos de la ULPGC Doña Urma Martín Batista
Vocal 2º:	Director de Presupuestos y Cuentas Anuales D. Arturo Melián González

15.2. Aspectos medioambientales

Fundación Canaria Lucio de las Casas

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta materia en la presente memoria ni respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15.3. Hechos posteriores

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la Fundación o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales

16. INVENTARIO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL					
TERRENOS Y BIENES NATURALES		256.858,06			
SOLAR URBANO SANTA BRÍGIDA 630 M2	29/02/2000	98.192,10			
TERRENO VIÑA URBANA SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	109.569,91			
TERRENO RÚSTICO SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	49.096,05			
CONSTRUCCIONES		1.163.554,59	308.476,48		
CASA-CHALET SANTA BRÍGIDA	29/02/2000	161.057,31	50.249,88		
EDIFICIO 5 PLANTAS C/LOS MARTINEZ DE ESCOBAR 37	29/02/2000	549.879,23	126.797,75		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2005	31/12/2005	35.158,08	11.953,75		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2006	31/12/2006	96.107,63	31.715,52		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2007	31/12/2007	33.993,08	10.196,06		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2008	31/12/2008	5.305,03	1.485,41		
AMPLIACIONES Y MEJORAS ZONAS COMUNES 2017	31/12/2017	14.581,63	1.703,26		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2006	31/12/2006	68.991,43	22.765,28		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2007	31/12/2007	29.011,35	8.704,99		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2008	31/12/2008	49.995,07	13.998,62		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2009	31/12/2009	93.468,40	24.614,20		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2013	31/12/2013	12.807,56	2.352,38		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2014	31/12/2014	9.886,79	1.581,89		
AMPLIACIONES Y MEJORAS VIVIENDAS 2017	31/12/2017	3.312,00	357,49		
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO		58.172,36	46.072,72		
MOBILIARIO	28/02/1996	19.855,34	19.855,34		
MOBILIARIO 2010	31/12/2010	12.461,06	12.461,06		
MOBILIARIO 2011	31/10/2011	9.120,97	9.120,96		
MOBILIARIO 2013	20/02/2013	243,90	240,29		
MOBILIARIO 2014	16/05/2014	289,00	249,02		
MOBILIARIO 2015	09/05/2015	2.702,20	2.065,52		
MOBILIARIO 2016	09/06/2016	180,00	116,88		
MOBILIARIO 2017	11/05/2017	2.435,62	1.308,63		
MOBILIARIO 2019	25/01/2019	279,00	97,00		
MOBILIARIO 2020	30/11/2020	139,00	28,96		
MOBILIARIO 2022	20/10/2022	467,59			
OTRO INMOVILIZADO 2011	31/10/2011	407,34	407,34		
OTRO INMOVILIZADO 2012	26/03/2012	121,72	121,72		
OTRO INMOVILIZADO 2022	01/12/2022	9.469,62			
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		541,53	541,53		
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	29/02/2000	541,53	541,53		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		177,40			
FIANZA EMALSA		177,40			
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		31.408,75			

Fundación Canaria Lucio de las Casas

CLIENTES		6.679,94			
AEAT DEUDORA POR IS 2022		4.202,57			
HACIENDA PÚBLICA, IGIC SOPORTADO		10,67			
DEUDORES		20.515,57			
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		100.000,00			
IPF CAJA RURAL DE CANARIAS Nº 2192764328		100.000,00			
TESORERIA		219.348,12			

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2023.

PRESIDENTE

Don Lluís Serra Majem
Rector de la ULPGC

VICEPRESIDENTE

Don Ángel Gabriel Tristán Pimienta
Presidente del Consejo Social de la ULPGC

SECRETARIA

Doña Inmaculada González Cabrera
Secretaria General de la ULPGC

VICESECRETARIO

Don David Sánchez Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes, Alumnos y
Empleabilidad de la ULPGC

VOCAL

Doña Urma Martín Batista
Vicegerente de Asuntos Económicos de la
ULPGC

VOCAL

Don Arturo Melián González
Director de Presupuestos y Cuentas Anuales